



DECRETO N° **6498** /2013

ARICA, **30 DE MAYO DE 2013**

**VISTOS:**

- a) Memorandum N° 085, de fecha 29 de Mayo de 2013, de la Oficina de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar programa denominado "**CAMPAÑA DIFUSION CRUZADA EN DEFENSA DEL CASINO MUNICIPAL DE ARICA**".
- b) Registro N° 9963 de fecha 30 de Mayo de 2013, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**CAMPAÑA DIFUSION CRUZADA EN DEFENSA DEL CASINO MUNICIPAL DE ARICA**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>									
<b>1.1.- NOMBRE</b>	: <b>CAMPAÑA DIFUSIÓN "CRUZADA EN DEFENSA DEL CASINO MUNICIPAL DE ARICA".</b>								
<b>1.2.- EJECUTA</b>	: Ilustre Municipalidad de Arica.								
<b>1.3.- LUGAR</b>	: Comuna de Arica.								
<b>1.4.- FECHA</b>	: Durante los meses de mayo, junio y julio del 2013.								
<b>1.5.- COBERTURA</b>	: Comunidad de Arica.								
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: Los gastos relativos a la operación y funcionamiento del municipio, incluidas las adquisiciones de activos no financieros y las iniciativas de inversión requeridas para su operación y funcionamiento. Además se incluirán las transferencias al Fondo Común Municipal y otras a que esté obligada legalmente la entidad, como también los aportes destinados a cubrir la operación de los servicios incorporados a la gestión municipal.								
<b>III.- OBJETIVO GENERAL</b>	: Informar a los vecinos y a la opinión pública de la magnitud y alcance de la Ley de Casinos, que traerá la pérdida de importantes recursos al municipio, que son destinados a subvencionar a diferentes instituciones sociales, deportivas, educativas y de salud de la comuna.								
<b>IV.- OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	: Generar un mecanismo de Participación Ciudadana, para recibir opiniones y recolectar firmas en apoyo a esta cruzada.								
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	: <u>Recurso Humano Interno:</u> Alcalde de Arica.- Oficina de Comunicaciones.-  <u>Recurso Humano Externo:</u> Comunidad Ariqueña.-								
<b>VI.- REQUERIMIENTOS PARA EL PROGRAMA</b>	: <table border="1"> <tr> <td>Difusión de Campaña en medio escrito local.</td> <td>\$ 5.660.000.- Iva incl.</td> </tr> <tr> <td>Confección e impresión de volantes para difusión de Campaña.</td> <td>\$ 1.120.000.- Iva incl.</td> </tr> <tr> <td>Confección de pendones con difusión de Campaña.</td> <td>\$ 120.000.- Iva incl.</td> </tr> <tr> <td>Confección e impresión de artículos publicitarios corporativos.</td> <td>\$ 360.000.- Iva incl.</td> </tr> </table>	Difusión de Campaña en medio escrito local.	\$ 5.660.000.- Iva incl.	Confección e impresión de volantes para difusión de Campaña.	\$ 1.120.000.- Iva incl.	Confección de pendones con difusión de Campaña.	\$ 120.000.- Iva incl.	Confección e impresión de artículos publicitarios corporativos.	\$ 360.000.- Iva incl.
Difusión de Campaña en medio escrito local.	\$ 5.660.000.- Iva incl.								
Confección e impresión de volantes para difusión de Campaña.	\$ 1.120.000.- Iva incl.								
Confección de pendones con difusión de Campaña.	\$ 120.000.- Iva incl.								
Confección e impresión de artículos publicitarios corporativos.	\$ 360.000.- Iva incl.								

	Confección e impresión de pvc para paletas de publicidad de Campaña.	\$ 400.000.- Iva incl.
	Publicación de Banner en diario digital.	\$ 180.000.- Iva incl.
	Publicación de Banner en diario digital.	\$ 180.000.- Iva incl.
	Publicación de Banner en diario digital.	\$ 180.000.- Iva incl.
	Difusión de Campaña en medio radial local.	\$ 250.000.- Iva incl.
	Difusión de Campaña en medio radial local.	\$ 250.000.- Iva incl.
	Difusión de Campaña en medio radial local.	\$ 250.000.- Iva incl.
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.950.000.- Iva Incl.</b>

**IMPUTACIÓN:**

Concepto	Imputación	Denominación	Área de Gestión	Monto
Difusión de Campaña en medio escrito local.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros.(Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 5.660.000.- Iva incl.
Confección e impresión de volantes para difusión de Campaña.	22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 1.120.000.- Iva incl.
Confección de pendones con difusión de Campaña.	22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 120.000.- Iva incl.
Confección e impresión de artículos publicitarios corporativos.	22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 360.000.- Iva incl.
Confección e impresión de pvc para paletas de publicidad de Campaña.	22.07.002.002	Otros servicios de Impresión.	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 400.000.- Iva incl.
Publicación de Banner en diario digital.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros.(Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 180.000.- Iva incl.
Publicación de Banner en diario digital.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros.(Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 180.000.- Iva incl.
Publicación de Banner en diario digital.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros.(Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 180.000.- Iva incl.
Difusión de Campaña en medio radial local.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros.(Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 250.000.- Iva incl.
Difusión de Campaña en medio radial local.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros.(Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales.	\$ 250.000.- Iva incl.
Difusión de Campaña en medio radial local.	22.07.001.002	Contrat. radios, tv y otros.(Perifoneo).	SP N°1 Actividades Municipales	\$ 250.000.- Iva incl.
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 8.950.000.- Iva Incl.</b>

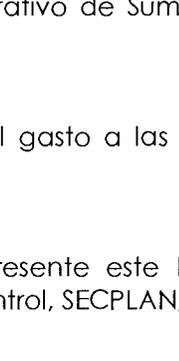
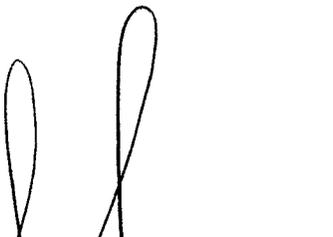
El monto del Programa es de \$ 8.950.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios", en los conceptos que correspondan.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Oficina de Comunicaciones y Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**



**LUIS CANIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SUC/CCG/LCP/bcm.-



**SAVADOR URRUTIA CARDENAS**  
ALCALDE DE ARICA